

SETENTA Y CINCO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles dieciocho del mes de Febrero del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo; registrándose la inasistencia del C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno; comprobándose la existencia de Quórum Legal, el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las quince horas con quince minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha diecinueve de Enero del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, siendo aprobado por unanimidad. -----

SETENTA Y CINCO

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

CESIONES DE DERECHO

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
MA. SIXTA CONDE DE LOROÑA Para que quede a nombre de: KARINA LOROÑA CONDE Ave. A. Sotelo entre 16 y 17, Colonia Santa Cecilia.	XIII-A	29-G	305.00 M2
MA. SIXTA CONDE DE LOROÑA Para que quede a nombre de: LIZZETHERENDIRA MARTÍNEZ ELIZARRAZ Avenida A. Sotelo entre Calle 16 y 17, Colonia Santa Cecilia.	XIII-B	29-G	70.00 M2
JOSÉ LUIS RUIZ CISNEROS Para que quede a nombre de: GLORIA MOZQUEDA JIMÉNEZ Calle 25 entre Quiroz y Mora y Sotelo, Colonia Burócrata.	XIII	58-N-BIS	345.60 M2
MA. OBDULIA ESQUIVEL ACUÑA Para que quede a nombre de: LIZETH MABEL ROCHIN PEREA Calle del Bordo entre Avenida A y B, Colonia Burócrata.	XVIII	57-N-BIS-2	187.90 M2
ANA ROSA MELGOZA RAMÍREZ Para que quede a nombre de: SERGIO GUZMÁN MARTÍNEZ 20 de Noviembre entre 13 de Julio y 27 de Agosto, Colonia Las Águilas.	XXI	22-S	275.00 M2
MARCELA DENOGEAN TORRES Para que quede a nombre de: ZENON BENITEZ CASTILLO Avenida 6 de Abril y Gral. Pesqueira Pueblo Viejo.	1 FRACC.A-2	9 P.V. BIS	270.00 M2

SETENTA Y CINCO

JEREMÍAS REYES AMPARANO

Para que quede a nombre de:

CYNTHIA SOLEDAD FUENTES MORALES IV 13-O 200.00 M2
Avenida Ciudad Obregón.

MARTÍN FÉLIX MEDINA

Para que quede a nombre de:

MA. DE LOS ÁNGELES LEÓN CASTAÑO II 49-F 375.00 M2
Calle 8 entre Tamaulipas y Veracruz,
Colonia Industrial.

SONIA DE LA CRUZ GARCÍA

Para que quede a nombre de:

HÉCTOR FCO. PESQUEIRA MONTIEL XI 9 F/S/FCO. 240.00 M2
Calle Cofre de Perote y 6 de Abril,
Colonia San Francisco.

NOEL BAUTISTA ESTRELLA

Para que quede a nombre de:

MA. GUADALUPE SOTO SALDIVAR VII 3-O 153.00 M2
Avenida Cd. Obregón y Calle 20,
Colonia Niños Héroes.

MIGUEL OCTAVIO VIDAL CAÑEZ

Para que quede a nombre de:

DULCE MA. VIDAL VALENZUELA II 54.N.BIS 200.00 M2
Calle 33 y Florencia R. de Munguía,
Colonia Burócrata.

MIGUEL OCTAVIO VIDAL CAÑEZ

Para que quede a nombre de:

DENIA LIZETH VIDAL VALENZUELA III 54-N-BIS 200.00 M2
Calle 33 y Florencia R. de Munguía,
Colonia Burócrata.

AIDA NORIEGA GONZÁLEZ

Para que quede a nombre de:

OSCAR GABRIEL BALTAZAR GARCÍA IX 17-O 160.00 M2
Avenida Álamos entre Nacozeni y Alta Tensión,
Colonia Niños Héroes.

JOSÉ LUIS BOCANEGRA LÓPEZ

Para que quede a nombre de:

ALBA CONSUELO GUILLEN RODRÍGUEZ IV 66-N 200.00 M2
Calle 31 entre Ave. A y E. Estrella,
Colonia Burócrata.

SETENTA Y CINCO

JOSÉ PEDRO TRUJILLO RODRÍGUEZ

Para que quede a nombre de:

MARIO ACUÑA GARCÍA

Calle 36 entre E. Estrella y Avenida B,
Colonia Burócrata.

XI

63-N-BIS-2

146.50 M2

FCO. MANUEL MEZA CAÑEZ

Para que quede a nombre de:

VÍCTOR MANUEL CAMPILLO CHÁVEZ

Calle 34 entre E. Estrella y Avenida B,
Colonia Burócrata.

III

62-N

200.00 M2

JOSEFINA CEBALLOS VERDUZCO

Para que quede a nombre de:

NORMAN OBEL BERRELLEZA MONROY

Avenida Querobabi entre Nogales y Guaymas.

IX

14-P

200.00 M2

ADJUDICACIONES

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
J. AUSENCIO FIGUEROA BERRELLEZA Avenida Cd. Obregón entre Calles 33 y 34, Colonia Niños Héroes.	II-BIS	60-O	36.80 M2
FCA. GRISELDA ACEVES VALENZUELA Calle San Jorge entre O y P, Colonia Armando Reyna.	VI	MA-12	200.00 M2
FELICITAS AZUCENA MIRANDA Avenida Cd. Obregón entre Calles 33 y 34, Colonia Niños Héroes.	II-BIS	64-O	
JUAN ALBERTO CARDIEL CARRILLO Calle 36 y Florencia R. de Mingua, Colonia Burócrata.	I	71-N-BIS	200.00 M2
BENJAMÍN MÉNDEZ VALENZUELA Calle Tubutama y Calera, Colonia Contreras.	V	25-H-BIS	251.11 M2
HERLINDA VALENZUELA E. Calle Calera y Callejón Reforma, Colonia Contreras.	VI	25-H-BIS	140.25 M2

SETENTA Y CINCO

J. DAVID SALAZAR VALDOVINOS Calle 37 y Bordo, Colonia Burócrata.	III Y IV	72-N	368.00 M2
MICAELA PAZ ALCANTAR Calle 3ra. Sur y Eloy Reyna, Colonia Contreras.	I	28-H-3	255.65 M2
MARTHA LETICIA AGUILAR SERNA Calle Luis Núñez y Avenida Altar. Colonia 6 de Abril.	1 Y 18	110-H	279.16 M2
RICARDO CÓRDOVA REYES Callejón 9 entre Pesqueira y García Morales, Colonia Pagasa (cerro).	IV	22-C-A	252.00 M2
JESÚS JOSÉ MONTOYA SALAZAR Quiroz y Mora y Calle 19, Colonia Santa Cecilia.	IX-BIS	39-G	27.50 M2
ELSA NIDIA LIZÁRRAGA VIDAL Avenida Ciro Lizárraga, Colonia padre Ferrer.	V	90-O	200.00 M2
YESSICA AURORA ORTEGA FIERRO Ave. Ciro Lizárraga, Colonia Padre Ferrer.	X	90-O	200.00 M2

ASUNTOS ESPECIALES

1. Presentación y aprobar en su caso solicitud que hace el C. Benjamín Méndez Valenzuela, de compra de una fracción de terreno que es prolongación de la Calle Calera, ubicada entre Callejón Reforma y Avenida Tubutama de la Colonia Contreras, misma que no es utilizada como Calle.
2. Presentación y aprobar en su caso solicitud de vecinos de la Colonia 6 de Abril de que se les venda área verde que colinda con solares de su propiedad, debido a que dicha área no se utiliza como tal.
3. Presentación y aprobar en su caso solicitud de reubicación que hace la asociación de beneficencia para personas con discapacidad de un terreno por la Calle 12 de esta Ciudad, para construir sus instalaciones.
4. Presentación y aprobar en su caso solicitud que hace el C. Ramiro Mojica para que se titule por parte del Ayuntamiento un predio de 5,812.27 metros cuadrados; que le vendió la Sra. Carmen Méndez y forma parte de uno de mayor superficie que ella misma donó posteriormente al Ayuntamiento.

SETENTA Y CINCO

5. Presentación y aprobar en su caso solicitud de comodato en beneficio del Patronato de la Parroquia de la Candelaria, respecto al Solar XII de la Manzana 6-Q; para la construcción de instalaciones donde se impartirán clases de doctrina.
6. Presentación y aprobar en su caso solicitud de comodato en beneficio del Patronato de la Parroquia de la Candelaria, respecto al Solar 26 de la Manzana I, Infonavit Pueblo Viejo, que es área verde a nombre del Ayuntamiento, para la construcción de instalaciones donde se impartirán clases de doctrina.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones; los Ediles observan dos asuntos relacionados a predios con una superficie mayor de 500 metros cuadrados, decidiendo de manera unánime no incluirlos en la presente acta; por lo que el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en ésta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal. Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo de los Asuntos Especiales de Sindicatura, pasamos al inciso uno; presentación y aprobar en su caso solicitud que hace el C. Benjamín Méndez Valenzuela, de compra de una fracción de terreno que es prolongación de la Calle Calera, ubicada entre Callejón Reforma y Avenida Tubutama de la Colonia Contreras, misma que no es utilizada como Calle; el C. Presidente Municipal solicita autorización para ceder el uso de la voz al Ing. José Juan Alcantar Enciso, Técnico de Sindicatura Municipal; para que amplíe la información respecto al asunto que compete y esclarezca las inquietudes del Cuerpo Colegiado; siendo autorizado, cumple con su cometido. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, los Ediles requieren el plano respectivo al predio en discusión; adicional a la información presentada, para llegar a una solución óptima; valorándose en Sesión de Cabildo próxima; manifestándose inconforme con esta resolución el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega. -----

----- Respecto al inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; presentación y aprobar en su caso solicitud de vecinos de la Colonia 6 de Abril, de que se les venda área verde que colinda con solares de su propiedad, debido a que dicha área no se utiliza como tal; habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, los Ediles proponen

SETENTA Y CINCO

integrar una comisión especial para la revisión de este asunto; elaborar dictamen, sometiéndose a consideración del Honorable Ayuntamiento en Sesión de Cabildo próxima; quedando integrada por los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Francisco Javier Celaya Ortega. -----

----- En desahogo del inciso tres de Asuntos Especiales de Sindicatura; presentación y aprobar en su caso solicitud de reubicación que hace la asociación de beneficencia para personas con discapacidad de un terreno por la Calle 12 de esta Ciudad, para construir sus instalaciones; una vez efectuadas las pesquisas pertinentes, los Ediles en unánime acuerdo solicitan la legitimidad de la Asociación, solicitud del predio por escrito y documentación legal conducente; aseverando la posibilidad de efectuar un contrato de comodato por el bien mencionado, una vez recabada la documentación requerida.-----

----- El inciso cuatro de Asuntos Especiales de Sindicatura corresponde a; presentación y aprobar en su caso solicitud que hace el C. Ramiro Mojica, para que se titule por parte del Ayuntamiento un predio de 5,812.27 metros cuadrados; que le vendió la Sra. Carmen Méndez y forma parte de uno de mayor superficie que ella misma donó posteriormente al Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal solicita autorizar el uso de la voz al C. Ing. José Juan Alcantar Enciso, Técnico de Sindicatura Municipal, para que efectúe una explicación del asunto en discusión y esclarezca las inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y propone solicitar a la persona jurídica que esté enterada de este problema; presente una resolución o dictamen debidamente acreditado, convirtiéndose en respaldo jurídico para el Honorable Ayuntamiento, quien llegará a una resolución apropiada. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de ésta solicitud y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; los Ediles en unánime acuerdo requieren un proyecto de resolución y respaldo jurídico pertinente, respecto a la solicitud en observación; sometiéndose a consideración en sesión de cabildo próxima, una vez presentada la documentación requerida. -----

----- Pasando al inciso cinco de Asuntos Especiales de Sindicatura; presentación y aprobar en su caso solicitud de comodato en beneficio del Patronato de la Parroquia de la Candelaria, respecto al Solar XII de la Manzana 6-Q; para la construcción de instalaciones donde se impartirán clases de doctrina. Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

SETENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar contrato de comodato con el Patronato De La Parroquia Candelaria, representado por el Pbro. Joaquín Emilio Ferrer Bauza; del bien inmueble identificado como Solar XII de la Manzana 6-Q, ubicado en Calle Cuarta de Los Jardines entre Avenida “B” Y “C” Colonia Ledezma de ésta Ciudad; para la construcción de instalaciones donde se impartirá doctrina cristiana. Quedando obligado el comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el presente contrato, de lo contrario queda sin efecto. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El inciso seis de Asuntos Especiales de Sindicatura se refiere a; presentación y aprobar en su caso solicitud de comodato en beneficio del Patronato de la Parroquia de la Candelaria, respecto al Solar 26 de la Manzana I, Infonavit Pueblo Viejo, que es área verde a nombre del Ayuntamiento; para la construcción de instalaciones donde se impartirán clases de doctrina. Para el desarrollo de la presente solicitud, el C. Presidente Municipal solicita autorización al Honorable Ayuntamiento para ceder el uso de la voz al Ing. José Juan Alcantar Enciso, Técnico de Sindicatura Municipal; para que informe la situación legal del predio en consideración y esclarezca las inquietudes de los Ediles al respecto; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; debemos preguntar a los vecinos del predio, su opinión respecto a la utilización de esa área verde como centro de catecismo; no podemos suponer que la ciudadanía estará conforme, requerimos su opinión personal, por escrito u sancionado con sus firmas de aprobación. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal la somete a votación, con la salvedad de que tendrá validez el acuerdo emitido, toda vez que los vecinos colindantes participen su aprobación; siendo autorizado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

SETENTA Y CINCO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para celebrar contrato de comodato con el Patronato De La Parroquia Candelaria, representado por el Pbro. Joaquín Emilio Ferrer Bauza; del bien inmueble destinado como área verde identificado como Solar 26 de la Manzana I, ubicado en Calle José María Girón, Infonavit Pueblo Viejo de ésta ciudad; con una superficie de 217.76 metros cuadrados; para la construcción de instalaciones donde se impartirá doctrina cristiana. Quedando obligado el comodante en cumplir; en un periodo menor de 6 meses contados a partir de esta fecha, con el objetivo para el cual fue establecido el presente contrato, de lo contrario queda sin efecto. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el sexto punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Lic. Francisco S. Herrera Alanís, Secretario del Honorable Ayuntamiento; da lectura a solicitud interpuesta por los CC. Profr. Guillermo Izaguirre Armenta y Profra. María de Lourdes Díaz, de la Escuela Secundaria “Héroes de Caborca”; a través del Programa Miércoles Ciudadano, respecto al cambio de nomenclatura de la Calle Tubutama de la Colonia Deportiva de esta Ciudad, por el nombre de “Profra. Francisca Quijada Romero”, como reconocimiento a su labor docente, altruista y de servicio a la comunidad caborquense; habiendo cumplido con su lectura, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y expresa; el cambio de nomenclatura de una calle establecida hace años, donde están domiciliadas decenas de personas, es un asunto bastante complicado; requeriríamos la opinión favorable de los vecinos afectados, debido a que causa inconformidades y descontrol para cuestiones legales; como domicilio fiscal, credencial de elector, entre otros; en virtud de la merecedora distinción para la Profra. Panchita Quijada, podemos instalar una placa conmemorativa en un lugar estratégico de la mencionada rúa; sin afectar su nomenclatura. -----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón manifiesta; coincido con la C. Regidora Luz Soledad Cota respecto a la propuesta de instalar una placa conmemorativa, evitando de esta manera crear inconformidades y complicaciones con cambios de nomenclatura; estaríamos realizando con ello un pequeño homenaje en vida para la Maestra. -----

SETENTA Y CINCO

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y menciona; es responsabilidad del Ayuntamiento notificar a las personas e instituciones pertinentes, los cambios de nomenclatura que se efectúen en la Ciudad; evitando la emanación de problemas de cualquier tipo; por ello considero pertinente exhortar a mis compañeros Ediles, autorizar el cambio de nomenclatura de la Calle Tubutama por el de Profra. Francisca Quijada Romero, personaje honorable y reconocido por varias generaciones de ciudadanos del Municipio de Caborca. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y propone; una opción viable sería nombrar en honor a la Maestra, una calle de las colonia de nueva creación del Ayuntamiento, evitando de esta manera las complicaciones resultantes de cambiar la nomenclatura de una calle denominada años atrás. Así mismo sugiero en razón de abreviar un poco, denominarse "Panchita Quijada", en virtud a lo extenso del nombre, por razones de correspondencia y domicilio fiscal. -----

----- El C. Síndico Procurador Patricio Romero López informa que en la Colonia a la Educación de esta Ciudad, se encuentra una Calle denominada Profra. Francisca Quijada Romero, así como de algunos docentes reconocidos de nuestra localidad. -----

---- Habiéndose cumplido las pesquisas pertinentes y externada la opinión de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de instalar placa conmemorativa en la Calle Tubutama de la Colonia Deportiva de esta Ciudad, en honor de la Profra. Francisca Quijada Romero; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad; instalar placa conmemorativa en honor de la Profra. Francisca Quijada Romero; en Calle Tubutama, Colonia Deportiva de esta Ciudad; inscribiéndose el nombre de "Panchita Quijada", como un reconocimiento a la inminente dignidad que le confiere su naturaleza humana y el rango espiritual y social de la actividad docente. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con los Asuntos Generales, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento; da lectura a solicitud presentada por el C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, Director de Servicios Públicos de esta Honorable Ayuntamiento, relativo al cobro de una cuota adicional a la tarifa por concepto de derecho de alumbrado público (DAP), para usuarios del servicio de energía eléctrica considerados como grupo de mayor necesidad; con un valor de \$5.00 pesos, el cual

SETENTA Y CINCO

será efectuado por conducto de la Comisión Federal De Electricidad de ésta Ciudad; cumplida su lectura, el C. Presidente Municipal solicita autorización para ceder el uso de la voz al C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez; para que amplíe la información respecto a ésta solicitud y esclarezca las inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; siendo autorizado, cumple con su cometido. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de la presente solicitud; el C. Presidente Municipal la somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cobro de una cuota adicional a la tarifa por concepto de Derecho De Alumbrado Público (DAP) establecida por el Honorable Congreso Del Estado De Sonora; para el Municipio De Caborca, Sonora, ejercicio 2009; para usuarios del servicio de energía eléctrica considerados como grupo de mayor necesidad, con un valor de \$5.00 pesos, el cual será efectuado por conducto de la Comisión Federal De Electricidad Del Municipio. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo dentro del punto seis del orden del día; Asuntos Generales, el C. Lic. Francisco S. Herrera Alanís, da lectura a propuesta presentada por el Ing. David Meneses Sánchez, Gerente General de la Empresa “D’Signos”, para la fabricación e instalación de módulos para parada de camiones urbanos en diversos puntos estratégicos de la Ciudad, cumplida su lectura, el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez e inquiera; considero factible la instalación de éstos módulos, pero requerimos conocer el tiempo que funcionará éste proyecto, las repercusiones que tendrían las administraciones futuras y sobre todo que tipo de contrato u convenio se formulará. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y expresa; este proyecto significa un ahorro para el Ayuntamiento y causará un embellecimiento a las calles de la Ciudad. Respecto al periodo de duración, está la posibilidad de establecer reglas y disposiciones a nuestro favor en las clausulas del convenio a firmar; otra opción sería, proponer incluir en su proyecto la nomenclaturas de Calles con mejor aspecto e incluso anunciando los establecimientos y comercios ubicado en dicha rúa. -

SETENTA Y CINCO

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y propone; comprometamos éste proyecto por el tiempo que dure la Administración Municipal, otorgando la opción a la siguiente Administración de decidir la renovación del convenio con dicha empresa. Otro aspecto que quisiera mencionar es que el área rural del Municipio se encuentra bastante olvidada, en años anteriores se hizo el sacrificio de instalar una caseta en el entronque u entrada de los Ejidos y Poblados del Municipio, aseverando su amplia utilización; por ello sugiero incluir dentro del proyecto, la instalación de casetas de esta modalidad en el área rural de Caborca. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y sugiere; considerando la vida útil que tuvieron las casetas instaladas en el área rural hace más de 8 años, establezcamos un tiempo de duración del convenio con la Empresa D'Signos. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expresa; visto que es un producto comercial para la Empresa la instalación de dichas casetas, las cuales por compromiso con sus clientes cada cierto tiempo deben suministrar mantenimiento, alargando su vida útil, considero innecesario establecer un periodo de duración al convenio. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones pertinentes sobre el contenido de la presente propuesta; y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de celebrar contrato de servicios profesionales con la Empresa D'signos; para la instalación de parada de camiones urbanos y rurales en diversos puntos estratégicos del Municipio; por un periodo de 10 años, siendo la empresa contratista la responsable en cubrir el gasto total del proyecto; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación de éste Honorable Ayuntamiento, celebren contrato de servicios profesionales con la Empresa D'signos, representado por el Ing. David Meneses Sánchez; para la fabricación e instalación de módulos para parada de camiones urbanos y rurales en diversos puntos estratégicos del Municipio De Caborca; por un periodo de 10 años contados a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo; siendo la empresa contratista la responsable en cubrir el gasto total del objeto del contrato. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y CINCO

----- Continuando dentro de los Asuntos Generales; el C. Síndico Procurador Patricio Romero López; haciendo uso de la voz, presenta solicitud de la Sra. Martha Olvidia Tapia Vanegas; respecto a indemnización por disminución de superficie de terreno de su propiedad, por un total de \$22,312.50, a razón de 29.75 metros cuadrados ubicados en Colonia Los Jardines, a un costo de \$750.00; importe que se calculo en base al precio por metro cuadrado a nivel comercial de esa zona; lugar donde se encuentra instalado el pozo de abastecimiento de las pipas de Servicios Públicos Municipal; por lo anterior expuesto, propongo realizar una permuta por un terreno de los que tiene en venta el Ayuntamiento, en el Fraccionamiento Pápagos con un costo de \$22,000.00 y en Fraccionamiento Padre Ferrer con valor de \$10,000.00, podríamos plantearle esta propuesta a la Sra. Martha Olvidia Tapia Vanegas y ella decida a su conveniencia. ----

----- Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de permutar dos lotes en Fraccionamiento Padre Ferrer o uno en Fraccionamiento Los Pápagos de esta Ciudad; a la Sra. Martha Olvidia Tapia Vanegas como indemnización por disminución de superficie de terreno de su propiedad, correspondiente a 29.75 metros cuadrados; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad permutar dos lotes en Fraccionamiento Padre Ferrer o uno en Fraccionamiento Los Pápagos de esta Ciudad; a la Sra. Martha Olvidia Tapia Vanegas como indemnización por disminución de superficie de terreno de su propiedad correspondiente a 29.75 metros cuadrados. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Sancionado el acuerdo anterior; toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega, para exponer la situación de una joven ciudadana que fue beneficiada con una vivienda de interés social a través del Programa “Pie de Casa” de este Honorable Ayuntamiento, encontrándose imposibilitada por razones de enfermedad para cubrir el adeudo que sostiene por ese concepto. Expuesto lo anterior, solicito compañeros Ediles aprobar una condonación de adeudo a ésta persona, necesitada de nuestro apoyo.-----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra y manifiesta; apruebo el sentido de otorgar apoyo a personas de escasos recursos e imposibilitadas para cumplir con adeudos al Ayuntamiento por concepto de pie de casa; pero sugiero se favorezca previa comprobación escrita de la necesidad, situación económica o de salud de las personas. -----

SETENTA Y CINCO

----- Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes; el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de condonación de adeudo a personas beneficiarias del Programa “Pie De Casa”; en caso de imposibilidad del pago correspondiente por enfermedad; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, para otorgar condonación de adeudos a beneficiarios del Programa “Pie De Casa”; en caso de imposibilidad del pago correspondiente por enfermedad; siendo válido única y exclusivamente con la debida comprobación de la misma. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día; Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día Miércoles dieciocho de Febrero del año dos mil nueve; clausura la presente sesión, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

SETENTA Y CINCO

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA